



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00735834- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por el Secretario de Extension la Facultad, Dr. Cesar Marchesino; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a el pago del servicio de comidas para la salida a campo en el marco del proyecto inter facultades (FFyH y FCQ) de curricularización de la extensión;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la Factura 00002-00000042 de Eugenia Mariana Guevara por un monto total de \$ 28.800,00 (pesos veintiocho mil ochocientos con 00/100) por el pago del servicio de comidas para la salida a campo en el marco del proyecto inter facultades (FFyH y FCQ) de curricularización de la extensión.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Extensión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.